

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA SIGCMA

AVISO DE LA EXISTENCIA DE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD A LA COMUNIDAD No.006

AVISO NULIDAD

Artículo 171 CPACA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD

Radicado 13001-33-33-012-2021-00118-00

Demandantes: José Manuel Pimentel Pájaro y Otros.

Demandado: Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena "CORVIVIENDA"

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co — Celular 317-7553943

Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar

Código: FCA - 015 Versión: 01 Fecha: 18-07-2017 Página 1 de 2





JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA SIGCMA

AVISO DE LA EXISTENCIA DE MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD A LA COMUNIDAD No.006

Que por auto de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021), se admitió la demanda en el medio de control de nulidad radicada bajo el No. 13001-33-33-012-2021-00118-00 Jueza SANDRA MILENA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ, instaurada por los señores JOSÉ MANUEL PIMENTEL PÁJARO Y OTROS, actuando a través de apoderado judicial, en contra del FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA", a efectos de que se declare la "nulidad del acto administrativo demandado, contenido en la Resolución No 381 -2020 del 30 de julio del 2020, por el cual se modifica el manual especifico de funciones v de competencias laborales de los empleos que conforman la planta de cargos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena "CORVIVIENDA y la Acuerdo No. 002 del 30 de julio del 2020, por el cual se modifica el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de cargos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena "CORVIVIENDA", proferido por el Consejo Directivo del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena "CORVIVIENDA", proferido el Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena" Se le informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio control de nulidad, a través del sitio web de la Rama Judicial en su sección principal y en la sección de "avisos a la comunidad" del Juzgado 12 Administrativo de Cartagena de Indias, a fin de que la comunidad interesada en el proceso intervenga si a bien lo tiene, ejerciendo las facultades consagradas en el artículo 223 de la Ley 1437 de 2011, en el presente asunto hasta en la audiencia inicial. (Numeral 5 del artículo 171 del CPACA). once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Hora: 8:00 a.m.

ROBER DE JESUS CÀRDENAS MORÈ SECRETARIO

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena E-mail: admin12cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co — Celular 317-7553943

Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar

Código: FCA - 015 Versión: 01 Fecha: 18-07-2017 Página 2 de 2

